A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7654

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 5 DEL CONTRATO N° 7621/2019 SUSCRITO CON EL CONSORCIO DON MANUEL - SANTA ISABEL (DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS - SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1475/2018, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHPO).

Asunción, 11 de diciembre de 2023

VISTO: El pedido formulado en el Interno DD/DSO/5139/2023 de fecha 29 de noviembre de 2023 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 5 del Contrato N° 7621/2019 suscrito con el CONSORCIO DON MANUEL - SANTA ISABEL (DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS - SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT), inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1475/2018, con ID N° 355763, para Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHPO); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Unidad Administradora del Contrato, manifiesta que debido al alto grado de ejecución, y a la necesidad de dar continuidad a la ejecución de obras de adecuación y ampliación de alimentadores en el territorio nacional, se precisa la ampliación del monto máximo Contratado;

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en la ampliación del monto máximo del Contrato;

Que cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000418/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023;

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 417/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 11 de diciembre de 2023;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 30/2023, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 23 de noviembre de 2023, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7654

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 5 DEL CONTRATO N° 7621/2019 SUSCRITO CON EL CONSORCIO DON MANUEL - SANTA ISABEL (DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS - SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1475/2018, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHPO).

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio Nº 5, según lo dispuesto en el Art. 62° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en el Art. 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 5 del Contrato N° 7621/2019, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1475/2018, para Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHPO), el cual consiste en la ampliación del monto máximo del Contrato, conforme el siguiente detalle:

Lote	Convenio Modificatorio N°	Contratista	Contrato	Monto Máximo del Contrato ₲ (IVA incluido)	Monto a Ampliar ₲ (IVA incluido)	Ampliación %
5	5	CONSORCIO DON MANUEL - SANTA ISABEL (DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS - SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT)	7621/2019	26.000.000.000	5.200.000.000	20

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.12.11 18:52:48 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ